

Bogotá, D.C.,



Doctor
GUSTAVO PETRO URREGO
 Presidente de la República
 Ciudad

Doctora
AURORA VERGARA FIGUEROA
 Ministra
 Ministerio de Educación Nacional
 Ciudad

REF.: Consideraciones de la Asociación Colombiana de Universidades sobre la propuesta de Reforma Participativa del Sistema de Educación Superior.

Señor Presidente y señora Ministra, reciban un cordial saludo de la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-.

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y el articulado de la Ley establecen un derrotero para avanzar en la transformación de la educación superior, en cuanto la reconoce como Derecho fundamental progresivo y compromete en el Art. 122 una “Reforma Participativa del Sistema de Educación Superior” y en este marco, avanzar en la reforma integral de la Ley 30 de 1992.

En el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, y una vez aprobado, la Asociación Colombiana de Universidades ha manifestado ante las instancias de Gobierno su compromiso con las metas de cobertura y de reforma del sistema. y ha presentado alternativas, construidas con el concurso de instituciones de educación superior estatales y no estatales, para considerar, entre otras, posibilidades de acceso y mayor equidad para los jóvenes de nuestro país, especialmente en zonas de mayor vulnerabilidad. En cuanto a la reforma de la Ley 30, ha puesto a disposición de la Sra. ministra y de su equipo, el acervo documental que se ha construido para propuestas anteriores y actuales de creación o reforma normativa alrededor de temas como autonomía, calidad, financiamiento, propuestas de política para el sector y consideraciones sobre su marco normativo; también ha puesto a

disposición el equipo técnico y los grupos de pensamiento que dan soporte al análisis jurídico y contextual de la política pública.

Ante la imposibilidad de un diálogo abierto para analizar conjuntamente los alcances de la reforma a la Ley, como responsabilidad de nuestra Asociación, presentamos a su consideración el documento adjunto Aportes a la discusión sobre la reforma integral de la Ley 30 de 1992, en el marco de la Reforma participativa del sistema de educación superior (Art. 122 del Plan Nacional de Desarrollo). Ha sido construido en el diálogo entre las instituciones estatales y no estatales que conforman la Asociación y aprobado por el Consejo Directivo. Aspiramos a que sea considerado como un insumo para la reflexión, discusión y ajustes a la Ley que presentará el Gobierno el próximo 20 de julio.

Adelantar la reforma de la Ley 30 de 1992, desde la perspectiva de la educación superior como Derecho fundamental, superando la mirada de la actual Ley, que la define como proceso y como servicio público, implica profundizar en la comprensión de los alcances de reconocer desde el marco de nuestra Carta Constitucional este Derecho y diseñar los instrumentos legales para su garantía. Es una gran oportunidad para el país en esta reforma, reconocer el acumulado de 30 años de aportes de la educación superior orientados por la Ley 30 y definir participativamente, los asuntos que son necesarios priorizar para la construcción de un nuevo modelo de educación superior, postsecundaria o terciaria con miras a reconocer y fortalecer un Sistema Nacional de Educación, articulado y con adecuados mecanismos de concertación, tal como se expresa en uno de los desafíos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, para responder a las necesidades de equidad, justicia, paz y progreso.

Esta construcción colectiva no puede ser solamente de ajuste normativo, requiere apropiación social de sus beneficios y responsabilidades, así como el reconocimiento del valor de la educación superior para la sociedad, como fuente de transformación y de desarrollo humano sostenible. Lamentamos que se haya decidido adelantar esta reforma en tan corto tiempo, lo cual no ha permitido la participación de todos los actores del sistema para conseguir los acuerdos sobre los grandes desafíos que tiene nuestro país en educación y en educación superior, siendo estos, la base para el ajuste de la política y de la norma que orientará el desarrollo de la educación superior en por lo menos una década. En el escenario que estamos viviendo en este proceso, se han conocido por los medios de comunicación, discusiones y aportes de algunos actores; preocupa entonces que el tránsito de esta Ley ante el Congreso de la República pueda perder el espíritu de transformación que sugiere la iniciativa de Gobierno.

ASCUN, en sus 65 años, ha trabajado por el país aportando a la construcción de la política pública y a la arquitectura jurídica del sector con el concurso de instituciones de diferente naturaleza, tamaño y características, de todas las regiones del país. Desde esta búsqueda de consensos con la que hemos avanzado se percibe con

preocupación en este proceso la omisión de la voz de las instituciones no estatales o privadas; la urgencia de solucionar la desfinanciación estructural de las instituciones estatales; y la necesidad de incorporar una perspectiva de sistema.

En el escaso tiempo que se ha abierto para escuchar a los estudiantes, como actores centrales de esta reforma, no hemos tenido oportunidad de un diálogo abierto con otros actores, y tampoco hemos conocido la propuesta de Ley, a pocos días de vencerse el plazo de ser presentada por el Gobierno ante el Congreso de la República.

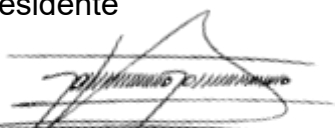
No es posible ni deseable para Colombia el desconocimiento del sistema mixto, que ha sido fundamental para el desarrollo de la educación superior y del país en general, tanto para su infraestructura, conocimiento, aportes a las regiones, como para su presencia internacional. Para ello basta mirar experiencias de ecosistemas de educación, ciencia, tecnología e innovación que se han generado en diferentes regiones (Ej. SUMA, proyectos como el de UTOPIA y asociaciones regionales) así como los grandes beneficios que ha aportado a las regiones y a la nación esta alianza colaborativa que representa ASCUN.

Estaremos atentos a los espacios que pueda generar el Gobierno para aportar desde el sistema mixto a la construcción de la reforma, así como a las aclaraciones y discusiones que sobre el documento adjunto se puedan sugerir, para materializar el propósito establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cordialmente,



JOSÉ EUSEBIO CONSUEGRA BOLÍVAR
Presidente



JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Vicepresidente



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo